

- CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad del ISIL (Daesh), el Comité de Sanciones contra Al-Qaeda Enmienda Una Entrada en su Lista de Sanciones

El 20 de noviembre de 2017, el Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) promulgó las enmiendas especificadas con subrayado y tachado en la entrada siguiente de su Lista de Sanciones contra la ISIL (Da'esh) y Al-Qaeda; la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

B. Entidad asociada con el ISIL (Da'esh) y Al-Qaeda

QDe.096 Nombre: LASHKAR I Jhangvi (LJ)

También conocida como: na **Domicilio:** na **Listado el:** 3 de febrero de 2003 (modificado el 13 de diciembre 2011 20 de noviembre 2017) **Otros datos:** Basado principalmente en la región de Punjab de Pakistán y en la ciudad de Karachi. Activo en Pakistán, aunque prohibido en 2010. La revisión de conformidad con la resolución ~~1822 (2008)~~ 2161 (2014) del Consejo de Seguridad concluyó el ~~21 de junio de 2010~~ y el 23 de diciembre de 2016 . Enlace web del aviso especial del Consejo de Seguridad INTERPOL-

ONU: <https://www.interpol.int/en/notice/search/une/5282017> .

La Lista de sanciones del EIL (Da'esh) y Al-Qaeda se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una lista actualizada en el sitio web del Comité de sanciones contra el ISIL (Da'esh) y Al-Qaida en la siguiente URL: https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de Sanciones contra el ISIL (Da'esh) y Al-Qaeda. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: <https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list> .